



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2020 - Año del Bicentenario de la Provincia de Buenos Aires

Decreto

Número:

Referencia: EX-2020-05032037- -GDEBA-DGAADA

VISTO el expediente EX-2020-05032037-GDEBA-DGAADA de la Autoridad del Agua, mediante el cual se propicia la designación del Abogado Guillermo Zenón GALLARDO en la Planta Temporaria – Personal de Gabinete del Vicepresidente del citado organismo, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Ley N° 12.257 fue creada la Autoridad del Agua y por Decreto N° 167/18, fue aprobada su estructura orgánico funcional;

Que por Decreto N° 1278/16 se aprobó el régimen modular para el Personal de Gabinete, en virtud del cual se le asigna a la persona, en calidad de remuneración, una cantidad de módulos mensuales en función del nivel jerárquico del funcionario al que asiste;

Que por el presente se propicia la designación, a partir del 1° de marzo de 2020, del Abogado Guillermo Zenón GALLARDO, en la Planta Temporaria – Personal de Gabinete del Vicepresidente de la Autoridad del Agua;

Que el agente propuesto reúne las condiciones de idoneidad necesarias para desempeñar debidamente la función;

Que se propicia asignarle al Abogado Guillermo Zenón GALLARDO, la cantidad de dos mil trescientos (2.300) módulos mensuales, constando en autos la existencia de cupo disponible a tal efecto;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal, dependiente de la Subsecretaría de Empleo Público y Gestión de Bienes del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, y la Dirección Provincial de Presupuesto Público, dependiente de la Subsecretaría de Hacienda, del Ministerio de Hacienda y Finanzas;

Que la situación se ajusta a lo previsto por los artículos 111 inciso a) y 113 de la Ley N° 10.430, (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96), modificada por Ley N° 14.815 y sus prórrogas, y Decreto N° 1278/16;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 proemio- de la

Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECRETA

ARTÍCULO 1°. Designar en la Jurisdicción 1.1.1.14 Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos – Autoridad del Agua, a partir del 1° de marzo de 2020, al Abogado Guillermo Zenón GALLARDO (DNI N° 24.182.757 – Clase 1974), en la Planta Temporaria - Personal de Gabinete del Vicepresidente, con una cantidad asignada de dos mil trescientos (2.300) módulos mensuales, de conformidad con lo previsto en el Decreto N° 1278/16, y en los términos de lo dispuesto por los artículos 111 inciso a) y 113 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 2°. El presente Decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Infraestructura y Servicios Públicos y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar. Cumplido, archivar.